



CIRCULAR No. 015 - 2024

Para: Comunidad Universitaria Tomasina de la Sede Principal Bogotá

De: Rector General.

Asunto: Convocatoria a elección de representantes de la comunidad universitaria de la Sede Principal Bogotá ante los Organismos Colegiados de la Universidad Santo Tomás.

Fecha: 2 de septiembre de 2024.

Querida familia tomasina,

Tengo el gusto de convocarlos a participar en el proceso de elección de representantes ante los organismos colegiados de nuestra Santoto Bogotá, para el período comprendiendo entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con la Resolución No. 73 del 15 de agosto de 2024. Para tal fin, se han dispuesto los siguientes lineamientos:

1. Cronograma:

El cronograma de cada elección incluye la postulación, la elección y el escrutinio en la Sede Principal Bogotá.

Elecciones	Fechas		Instancia
	Inicio	Fin	
Elección de representantes estudiantiles	03-sep	17-sep	de curso, grupo o nivel.
	18-sep	23-sep	Consejo de Facultad Comité Curricular o Comité Académico Centro de Atención Universitaria – CAU Comité de Bienestar Institucional Comité de Evangelización y Cultura
Elección de representantes estudiantiles	24-sep	27-sep	Consejo Académico Particular
Elección de representantes docentes	11-sep	20-sep	Consejos de Facultad. Comité de Promoción Docente Centro de Atención Universitaria - CAU Comité de Bienestar Institucional Comité de Evangelización y Cultura



	23-sep	27-sep	Consejo Académico Particular
Elección de representantes de decanos de facultad	03-sep	20-sep	Consejo Asesor Consejo Administrativo y Financiero Particular. Consejo Administrativo Financiero General Comité de Promoción Docente
Elección de representantes de los decanos de división	03-sep	20-sep	Consejo Superior Consejo Académico General Comité de Promoción Docente Comité de Evangelización y Cultura Consejo Administrativo Financiero Particular.
Elección de director y/o representante de los directores o coordinadores de los posgrados de la facultad	03-sep	20-sep	Consejo de Facultad.
Elección de representantes de los graduados profesionales y de posgrados	03-sep	20-sep	Consejo Superior Consejo Académico General Consejo de Facultad. Consejo Académico Particular Comité de Evangelización y Cultura Comité de Bienestar Institucional.
Elección de representantes de los colaboradores	03-sep	20-sep	Comité de Evangelización y Cultura Comité de Bienestar Institucional.

**CRONOGRAMA DE ÓRGANOS COLEGIADOS
(Principio de Rotación Sede Principal Bogotá)**

Elecciones	Organismo	Fecha
Elección del representante de decanos de facultad	Consejo Superior	Del 20-sep al 23-sep
Elección del representante de graduados de posgrados	Consejo Superior	Del 20-sep al 23-sep
Elección del representante de docentes	Consejo Académico General	Del 20-sep al 23-sep



Elección del representante de estudiantes	Consejo Académico General	Del 20-sep al 23-sep
Elección del representante de decanos de facultad	Consejo Administrativo y Financiero General	Del 20-sep al 23-sep

RESULTADOS DE ELECCIONES Y POSESIONES		
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Fecha para comunicar a la secretaría general los resultados	27 septiembre	30 septiembre
Posesiones	7 octubre	11 octubre

2. Divulgación del proceso de elección.

La divulgación y publicidad del proceso de elecciones estará a cargo de la dirección de comunicaciones de la Sede Principal Bogotá, quien atenderá las solicitudes que en tal sentido le expresen los decanos de división, decanos de facultad, directores de direcciones académicas, secretarios de división y la secretaría general.

La postulación de los candidatos que NO sean estudiantes la deben realizar a través del formato de elecciones, que se puede consultar en el siguiente enlace [Formato de postulación de elecciones 2024.docx](#)

3. Apoyo de tecnologías.

Este año para el proceso de elecciones, consulta y verificación de resultados se hará uso de la herramienta *SANTOTO Elige*, la cual, garantiza la seguridad y veeduría pertinente del proceso electoral. A continuación, se relaciona el enlace en el que se puede crear la votación y elección por medio de esta herramienta <https://votaciones.electronusta.com/Home/Login>

En cuanto a las inquietudes sobre la herramienta *SANTOTO Elige* pueden comunicarse al siguiente correo electrónico prof.sopsecretariageneral@usta.edu.co.

No obstante, y con el ánimo de garantizar el acceso y participación de los graduados, también se han habilitado los formularios de *Microsoft Forms*. A continuación, se relaciona el enlace en el que se puede crear la votación y elección por medio de *Forms* <https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?origin=shell>

Nota: El responsable del proceso de elección con el apoyo de tecnologías, deberá garantizar la custodia de los archivos electrónicos que den fe del proceso de elección, dando estricto cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Resolución No. 73 del 15 de agosto de 2024.



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
—SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ—

4. Impedimentos.

Los actuales representantes a organismos colegiados generales para toda la Universidad y para la respectiva Sede Principal Bogotá y Seccionales, no pueden ser candidatos a un nuevo período para el mismo cargo de representación. Los representantes de curso o grupo y de nivel o módulo, sí lo pueden hacer.

5. Acto de ratificación de elecciones y posesión de los nuevos representantes.

En el momento de la elección, cada responsable de la misma deberá diligenciar y hacer llegar a la Secretaría General el formato de elecciones (Acta de Elección a representantes), el cual, cerrará oficialmente el proceso de elección y se puede consultar en el siguiente enlace [Formato de acta de elecciones 2024.docx](#)

La resolución de ratificación de elecciones de los organismos colegiados deberá expedirse antes del 30 de septiembre del año en curso. La posesión de los elegidos en la Sede Principal Bogotá y las Seccionales se realizará entre el 7 y el 11 de octubre del presente año. La posesión de los miembros ante los organismos colegiados multicampus se hará en la primera sesión convocada en el mismo organismo colegiado.

6. Continuidad de la actual representación.

Los actuales Representantes ante los distintos organismos colegiados continuarán ejerciendo las funciones propias de su designación, hasta la fecha de posesión de los nuevos Representantes.

7. Vigencia de la representación de estudiantes neotomasinos.

Los Representantes que están reemplazando a alguno de los inicialmente elegidos, culminan su vigencia en la fecha en que se realice el acto de posesión y ratificación de elecciones.

Para mayor información sobre el contenido de la presente circular remitirse a la Secretaría General.

Fraternamente,



Fr. Alvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector